

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 17 de Mayo de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,479

PARTE OFICIAL.

Día 12.

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha 11 autorizando á la junta de la Deuda para que disponga se segregue y admita desde el 15 de este mes el cupon correspondiente al vencimiento de 30 de junio y 1.º de julio próximos, tanto de la renta perpétua y amortizable al 2 por 100 interior y exterior, como de obligaciones del Estado por ferro-carriles y demas intereses de la Deuda pública.

Ministerio de Fomento.—Reales ordenes fecha 1 dando las gracias á la Diputación de Zamora por haber elevado á 2.500 pesetas desde 1.º de julio próximo el sueldo de los profesores del Instituto, y disponiendo que se provea por concurso la cátedra de psicología, lógica y filosofía moral del de Valencia, las de retórica y poética de los de Avila y Ternel y las de latin y castellano de los de Lugo, Orense y Canarias.

—Otra fecha 6 dispone que se anuncie á oposicion la cátedra de elementos de economía política y estadística de la universidad de Salamanca.

Consejo de Estado.—Reales decretos fecha 27 de diciembre declarando exceptuados de la desamortizacion los predios Valferro, Valle de las Fuentes, La Llagona, La Rodilla, Valle de Enmedio, Rodillo la Vega, Las Eras, Rodilla y la Trapería, del pueblo de Gamones (Zamora), y dejando sin efecto la real orden relativa á la destruccion de ciertas obras ejecutadas por D. Nicacio Fernandez en el Arroyo Abroñigal.

Otro fecha 3 de Enero resolvieron el pleito de revocacion de una orden que declaró improcedente la continuacion de D. Joaquin Gussiner como escribano de cámara de la Habana.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 13 de Mayo de 1878.

Muy señor mio: Los amigos del Sr. Salamanca, dicen que si la publicacion de su hoja de servicios y el documento que

se refiere á la caja de Ultramar, cargo del que se vindicó en su discurso, tiene por objeto desautorizarle y apagar su voz en el Parlamento, se equivocan sus contrarios, y como prueba de esto ofrecen que no ha de pasar mucho sin que plantee en el Congreso una cuestion importante relativa á Filipinas, que espera evidenciar con los documentos oficiales que hará que el gobierno lleve á la Cámara, con otros datos interesantes que han de dar grande importancia al debate que se propone provocar.

Al leer en la *Gaceta* la serie de escritores públicos condecorados por propios merecimientos con cruces y encomiendas de Isabel la Católica y Carlos III, que han dejado trascurrir el plazo sin satisfacer los derechos y sin sacar el título correspondiente, involuntariamente recuerda la memoria la modestia de fortuna que distingue en España á una clase digna de mejor suerte. La pobreza literaria es tradicional en nuestra patria, y todos los que nos consagramos al noble ejercicio de las ciencias, de las letras y del periodismo, con muy honrosas y contadas excepciones, vivimos del producto de nuestra inteligencia, que no es valioso en tierra española.

Así se comprende y así se explica que algunos de nuestros compañeros en la prensa hayan tenido que renunciar á condecoraciones dignamente otorgadas y espontáneamente concedidas.

Esto sucede en España.

Los diputados por Cataluña y Valencia han acordado conferenciar con el ministro de Hacienda al objeto de escogitar un medio que les facilite la exportacion de todos los productos agrícolas de aquellas provincias en gran velocidad.

El Arzobispo de Tarragona, dando elocuente prueba de la bondad de su carácter y de la elevacion de sus sentimientos, ha facilitado fondos para la realizacion de una obra pública y ordenado la inmediata inauguracion de los trabajos, á fin de contribuir en la medida de sus facultades y en la esfera de su accion, á atenuar el malestar que sufren las clases jornaleras de aquella provincia por falta de ocupacion y de sustento.

La crisis promovida en Barcelona con motivo del impuesto municipal sobre el

consumo del gas, tenia en un principio todos los caracteres de un hecho local sin trascendencia, si no hubiese tomado las proporciones que reviste y no afectase seriamente al prestigio de la autoridad.

En un principio pudo echarse á los consumidores del gas declarados en rebeldía toda la culpa del conflicto, porque realmente no vendrian hechos de esta naturaleza, si en época de elecciones los administrados cuidasen de tomar interés en que saliesen elegidos administradores buenos; pero ahora la cuestion cambia de aspecto. En la cuestion suscitada entre el ayuntamiento y los consumidores de gas ha intervenido la autoridad suprema del gobierno, ha fallado en definitiva, ha hecho gala de su decidido apoyo en favor del cuerpo municipal; y sin embargo pasan dias y mas dias, y el conflicto subsiste: los consumidores, condenados á pagar, no pagan; el ayuntamiento, robustecido con toda la fuerza del gobierno para cobrar, no cobra.

Llegada la cosa á semejante estremo, no tienen la culpa del conflicto los consumidores; la tiene completa y absoluta el ayuntamiento, las autoridades superiores en el orden gerárquico, y el gobierno. Esto es no saber gobernar ni administrar.

Una autoridad debe pensarlo y meditarlo mucho antes de dictar una orden, antes de formular un empeño propio; pero despues de formulado, no puede consertir sin desprestigio que su orden no se cumpla. De esto no son responsables los consumidores de gas; de no saber ejercer la autoridad no son responsables sino las autoridades.

Puede venir el caso de que una autoridad considere legal y necesaria una disposicion suya, pero que por causas superiores á su voluntad no pueda realizarla. En tal caso queda salvada la dignidad de la autoridad retirándose, antes que pasar por la humillacion de confesar su impotencia ó su equivocacion. Se dirá que el ayuntamiento, fruto de la eleccion de sus representantes no puede dimitir su cargo; pero prescindiendo de que toda regla general quede supeditada por los casos de fuerza mayor, hay en España tantos y tantos precedentes de ayuntamientos á los que se ha removido por una simple orden, que no seria ninguna anomalía un caso mas de igual naturaleza.

Sensible y deplorable se hace confesar que el principio de autoridad se desprestige por actos de rebeldía de los administrados; mas es todavia mas deplorable el espectáculo del principio de autoridad desprestigiado por los desaciertos administrativos de los que desempeñan autoridad ó cargo público. Es sensible que los hijos no tengan respeto á sus padres; pero todavia es mas sensible y deplorable que los padres no cuiden de grangearse con sus actos las simpatías y el respeto de los hijos.

Esta figura retórica resume perfectamente toda la filosofía del caso.

Suyo,

X.

NOTICIAS GENERALES.

Han sido aprobadas por el señor ministro de la Guerra las propuestas de recompensas del arma de infantería del ejército de Filipinas, correspondientes á los meses de enero y febrero últimos.

El ministro de Hacienda someterá mañana á la aprobacion de la comision general de presupuestos un plan para el pago de subvenciones á los ferro-carriles, de conformidad con lo acordado anteayer en Consejo de ministros.

Los generales Marques de la Habana, Ros de Otano y Riquelme, combatirán en el Senado el proyecto de ley constitutiva del ejército.

Ha muerto en accion de guerra en la isla de Cuba el coronel D. Hermógenes Gonzalo, jefe del batallon de cazadores de Baza.

—314—

«Estamos á 6 de mayo, por consiguiente estará aquí el 20, y para darte una prueba de que tengo la energía y la dignidad que me recomiendas, te prometo que si el 20 no ha llegado, el 21 por la mañana me pondré en marcha hácia París, sin detenerme ni un minuto en el camino, lo que equivale á decirte que estoy seguro de su palabra. Entre tanto, ya que las cartas no tardan mas que cuatro dias para ir de aquí á París y otros para venir, escríbeme y dame noticias de todo el mundo. Mis ocupaciones personales no me vuelven del todo egoísta, y deseo saber que todos sois dichosos; ademas necesito tener alguna distraccion, pues lo que me rodea no es muy alegre, que digamos, y hasta creo que es imposible encontrar un país mas siniestro que este á que estoy condenado. Mañana te diré algo de él.»

La carta decia así:

XXIII.

Al llegar aquí, sabia ya á que atenerme acerca de este país, pues me habian hablado de él. En Breslau, última ciudad habitable que atravesé, me encontré en la mesa, en la fondá donde comí, al lado de un excelente sujeto, que tendría unos cincuenta años é iba acompañado de su hijo, el cual contaba ocho á poca diferencia. Estábamos solos en el comedor; el padre y el hijo hablaban en francés, y no paré hasta que hubo trabado conversacion con ellos. Hablar nuestro idioma con un compatriota era cosa que no me habia sucedido hacia mucho tiempo. Nosotros los jóvenes nos reimos muchas veces de la palabra patria, pero es preciso hallarse lejos de esta, no haber visto mas que extranjeros durante todo un mes y oír de repente la voz de un compatriota, para comprender cuanta emocion nos causa aquel inesperado eco de la lejana patria.

«Es verdad que mi ánimo estaba dispuesto á enternecerse á la primera ocasion que se le presentase, pero desde que sabia que mi vecino era francés, nada de cuanto hacia me parecia una cosa vulgar. Encontraba

D. Vitoria se recibió anoche el siguiente despacho telegráfico:

«Noticio o el gobernador de la provincia de que debía verificarse un robo en casa de Santiago Larranzo, vecino de Jumentó, ayuntamiento de Peña Cerrada, dispuso que se aprestasen en la casa el inspector de orden público y la guardia civil, ocupando esta última los puntos designados por el primero, que era por donde se sabía que intentarían la fuga.

Anoche á las diez y media se presentaron los ladrones penetrando ocho en la casa y empezando una fuerte refriega, de la que resultaron mortalmente heridos el jefe de la partida, Felipe Varea, natural de Logroño y otro de los criminales, poniéndose los demás en precipitada fuga.

Los dos heridos y otro de los salteadores que quedaron en poder de la Guardia civil, han sido trasladados á esta capital, donde ha fallecido el jefe de la cuadrilla.»

Días pasados se declaró en una casa de Úbeda un incendio tan voraz, que pereció en ella una familia compuesta de cinco personas que la habitaba.

Parece que el promotor fiscal de Calatayud pide cadena perpétua para el ex-teniente coronel carlista Aineto, en la causa por fusilamiento del telegrafista de Morés.

El reputado cirujano D. Federico Rubio, estirpó ayer la laringe á un desgraciado enfermo, en la calle de Jesús del Valle, num. 1. La operación que duró tres horas, se llevó á término con toda felicidad, y en ella se vencieron hábilmente las numerosas y graves dificultades que se presentaron. Muchos y distinguidos profesores asistieron á la operación y felicitaron al Dr. Rubio por esta prueba mas que ha dado de su amor á la ciencia, explicando y practicando por primera vez en España una operación tan delicada, y que solo se ha hecho en el extranjero por las notabilidades de la cirugía contemporánea, encomiando también

la antropía y caridad, puesto que se prestó á ejecutarla en una persona desvalida.

TELEGRAMAS.

Viena 13.—Han fracasado las negociaciones pendientes entre Turquía y Austria relativas á la reimpatriación de los turcos.

Berlin 13.—Hoedel insiste en negar que tuviera intención de matar al Emperador, que su objeto era suicidarse entre los ricos.

Constantinopla 13.—Los rusos han ocupado á Tchurusksu. En los alrededores de Batum encontraron alguna resistencia. El cuartel general sigue en San Estéfano.

Londres 13.—El periódico «Standard» publica esta mañana un despacho de Viena diciendo que el gobierno ruso comunicará en breve á las potencias sus resoluciones definitivas acerca del conflicto con Inglaterra y como resultado de las negociaciones con esta potencia.

Añade que al propio tiempo el ministerio de San Petersburgo pedirá los buenos oficios de las potencias para resolver las dificultades que quedasen pendientes.

Constantinopla 13.—El general en jefe del ejército ruso, Tottleben, ha dirigido una comunicación á la Puerta reiterando la promesa de retirar sus tropas y el cuartel general á Andrinópolis tan pronto como sean entregadas al ejército ruso las plazas cuyo abandono se estipuló en el tratado de paz de San Estéfano.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Almería 14 de Mayo de 1878.

Muy señor mío: Sirvase usted insertar en las columnas de su ilustrado periódico el adjunto escrito, favor á que le quedará eterna y profundamente reconocido su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

MANUEL DE TORRES.

Seis años fui inquilino de una casa de la propiedad de D. Bernardo Bueso, en la que establecí la fonda denominada la del Siglo XIX. Almería entera presagió nuestra ruina al verme emprender un negocio expuesto á tantas contingencias pero mi constancia, mi trabajo y mi desvelo me hicieron salvar todos los obstáculos y salir adelante con mi empresa pudiendo lograr la satisfacción de ver el establecimiento acreditado y á la misma altura de los de su clase en otras capitales. Así las cosas, inducido quizás el D. Bernardo por las brillantes ofertas de alguien que envidiaba nuestro bien estar, trató de hacernos salir de la casa y por todo pretesto y á fin de colonestar esa

medida, antes del tiempo prefijado en que tenía costumbre de satisfacer el precio del arrendamiento, se me entabló por la escribanía de D. Mariano de Toro las primeras diligencias del juicio de desahucio que tenía por causa la no cierta, falta de pago.

Mucho me extrañó esta determinación, puesto que no había llegado el día 14 del mes que era el día en que pagaba la mensualidad vencida, al ventero que le servía para hacer la saca de tabaco para el estanco de la venta.

En vista de esta inusitada exigencia deposité el dinero ó importe del alquiler en manos del Sr. D. Juan Vazquez, á la sazón juez de primera instancia en esta capital, de cuyo poder lo recibió el señor Bueso. Tres veces consecutivas fue repetida aquella operación, con una particularidad en la última diligencia digna de mencionarse, y fué que, el escribano y el procurador estuvieran esperando en la calle la salida del sol para personarse en la casa á exigir la renta, el primer día del mes fijando el plazo de una hora para hacer efectivo el pago de los cien duros, importe de una mensualidad, creyendo acaso que por la brevedad del término señalado me sería imposible abonar dicha cantidad, y que esta dificultad sirviese de base para lograr el fin á que se encaminaban los deseos del Sr. Bueso, pero los cien duros fueron entregados antes que trascurriera la hora fijada.

En los dos primeros desahucios se me dieron quince días de término y cuarenta días en el último, pasados los cuales falló el Sr. Juez que las costas causadas hasta el folio cincuenta y uno las abonase el Sr. Bueso y de este el mismo en adelante el que suscriba, correspondiéndole á aquel 4032 reales y á mi 305 reales.

Al día siguiente de la notificación del referido fallo, se avisó conmigo D. Mateo Bueso, coronel del Batallón Provincial de Almería, diciéndome que quería fuese mi familia á casa del Sr. Bueso para rogarle que nos dejase en la casa, á cuya exigencia accedió, yendo mi esposa é hijos con el referido señor y despues le supe que el Sr. Bueso que se marchaba á otro día á la casa-venta y desde allí nos escribiría dándonos la contestación. Así sucedió y al mismo tiempo de recibir una carta donde se me decía que fuese mi esposa á la casa-venta término de Fijana, se presentó en mi casa D. Nicolás Masa diciéndome que D. Bernardo le había escrito lo mismo que á mi y que me lo dijera; mi esposa acompañada de una hermana tuya marcharon á la venta haciendo un penoso viaje á ver al Sr. Bueso, según él nos decía en su carta, y al verlas les dijo: «No hay que hablar de lo pasado, la casa es para Vdes. pues ueste-

des son los acreedores á tenerla, á primeros de año irá á Almería y los ha á una escritura por el tiempo que ustedes quieran.» Mi esposa creyendo ciertas estas seguridades le dió las gracias y convinieron en el precio del arrendamiento, por 76 rs. diarios y por término de seis años. En esto se presentó una carta fechada en Almería de D. Nicolás Masa en que decía á D. Bernardo que habíamos apelado del fallo y en vista de esto Don Bernardo rogó á mi esposa que retirásemos la apelación para evitar gastos, y volvió á reiterar sus ofertas y asegurando que á primeros de año todo quedaría terminado á nuestro favor.

Efectivamente, en los primeros días del año 1871 vino el Sr. Bueso á esta, fuimos á visitarle y se trató del asunto y nos dijo que ya había dado las órdenes oportunas á su apoderado para que corriese á otorgar la escritura.

¡Cual no sería mi asombro, cuando á los cuatro días de haber quedado conformes y habiéndome dado tantas seguridades supe que se estaba tratando de alquilar la casa á otro sugeto!

Mi pobre esposa corrió á quejarse de esta infamalidad al par que exponerle los grandes atrasos que teníamos á causa de haber estado este puerto cerrado para las procedencias de Barcelona y todo el litoral de Levante con motivo de la fiebre amarilla, sin embargo de todo esto, la venta se le satisfacía religiosamente; también se le manifestó la necesidad que teníamos de curar una niña de corta edad que padecía una enfermeza llamada hidrocéfalo, enfermeza de tratamiento costoso, que nos obligaba á hacer un viaje á Barcelona en cuyo país quizás halláramos la curación de la dolencia de la niña.

Condolid (así quiero crearlo) de las palabras de mi esposa, le repetí que la casa estaba arrendada á nosotros y que volviéramos á otro día. Fuimos efectivamente y su hija nos dijo que su padre había ido al campo de Nijar para ver un ganado que tenían allí.

Nos retiramos y al día siguiente se presentó en nuestra casa el Sr. D. José Burgos, acompañado del capitán del vapor Rosario y me dijo que á las once de la mañana del día siguiente nos esperaba en su casa para escriturar el contrato de la casa. Esta buena noticia se la manifestamos á D. Francisco de Paula Garay, jefe en aquel entonces, de la Administración Económica, y dicho señor acompañado de su señora fué á ver á D. Bernardo y este le manifestó que al siguiente día que lababa hecha la escritura á nosotros pues así nos lo había prometido.

A la hora fijada, fuimos casa del señor Burgos donde también compareció

al niño vivaracho, encantador, gracioso á mas no poder y me sentía conmovido al ver la dulce sonrisa con que correspondía á los agasajos de su padre, y al oír su alegre charlatanería y sus inocentes preguntas. Pronto trabé conocimiento con su padre, el cual me tendió cordialmente la mano cuando supo que era francés.

«Vengo, me dijo, de un país en que todo el mundo habla nuestro idioma; pero nunca puede reemplazar la Francia.

«Venía de Polonia, donde estaba establecido hacia diez años y había perdido á su esposa. Este recuerdo llenó de lágrimas sus ojos, y para que su hijo no oyese hablar de su madre y se pusiese á llorar, le decía:

—«Come, hijo mío, come.

«Está persuadido de que su esposa murió falta del aire natal, y se apresura á llevar á su hijo á Francia para devolverle aquel aire tan necesario á la vida. Es imposible expresar mas ingenua y poéticamente de lo que él lo hizo, el pesar que se experimenta al dejar en un suelo extranjero el cadáver de una persona á quien se ama, y como vió que comprendía y participaba de sus tristes pensamientos, se complacía en hablarme de los recuerdos que le eran mas caros. ¡Pobre hombre!

«Tal vez, si hubiese tenido que pasar muchos días con él, aquel relato de un dolor que no era el mio hubiera acabado por serme indiferente y hasta por cansarme; quizás mi emoción provenia mas de la disposición de ánimo en que estaba yo mismo que del pesar que me ocupaba solo hacia algunos minutos; pero es lo cierto que me sentía conmovido y que aun actualmente no me acuerdo sin cierta simpatía de aquel viajero y su hijo, á quienes sin duda nunca volveré á ver. Sin embargo

me quedarán sus cartas, pues no puede dejar de escribirme diariamente, y al fin y al cabo solo debo esperar catorce días, pues ya ha pasado uno. El corazón que espera una alegría sabe calcular hasta los minutos que tardará en llegar.

«Me preguntarás quizás por que he de esperar quince días y qué impide á la duquesa volverse enseguida, toda vez que su padre está aquí y debe llevársela. En primer lugar es preciso convenir en que ese padre que llega de los Estados Unidos, que se ha detenido muy poco tiempo en Francia, que ha vuelto á ponerse en camino enseguida, que es anciano y que hace mucho tiempo no ha visto á su hija, necesitará descansar á su lado y no se ocupará acto continuo del asunto que la trae. Ella misma necesitará de ciertas transiciones preparadas, de ciertos manejos, de cierta gradación para disponerlo en su favor. Por otra parte el duque va á resistir cuanto pueda, y aun cuando Anita esté segura de la victoria, esto no se alcanzará sin una lucha previa y para que descanse el padre, para que tengan lugar las confianzas de la hija, para que puedan emplearse los medios convenientes, para sostener la lucha, para tomar las disposiciones oportunas, para que transcurra el tiempo moralmente necesario para semejante acontecimiento, bien se necesitan quince días. Finalmente, la misma Anita es quien ha fijado el plazo en la última carta que me escribió en Dresde, al saber que no podía seguirla á Viena.»

«Espérame quince días en la frontera, me decía; «este es el último sacrificio que te pido, y el décimo quinto día estaremos reunidos, suceda lo que quiera. «Si faltó á mi palabra, quiero ser maldita por mi padre «y despreciada por tí.»

el apoderado del Sr. Bueso, á quien el señor Burgos hizo presente las instrucciones que tenia del dueño de la casa para que se estendiera el borrador de la escritura. Convenidos en esto, el Sr. D. José Burgos que se interesaba como se vé, por ambas partes nos fijó el día siguiente y le advertió al apoderado que no faltase á firmar la escritura, el apoderado asintió al deseo del respetable Sr. Burgos contestando que á las tres de la tarde del día siguiente asistiésemos y todo quedaria terminado.

Concurrimos puntualmente por nuestra parte y nos encontramos la novedad de que el Sr. Bueso se habia arrepentido pues así me lo manifestó con algun disgusto el Sr. Burgos.

A los pocos dias se nos presentó Don Rafael Fernandez Soria y nos dijo que el Sr. Bueso habia hecho escritura de arrendamiento á D. Jaime Fustafre. Se guidamente se me notó el juicio al tanto que para el 15 de Febrero habia de desocupar la casa.

Di principio á lanzar muebles á la calle y como el mobiliario era tanto, invertí los 15 dias prefijos y aun me quedaban muchos, por lo cual mi esposa determinó el pedir al Sr. Bueso nos concediese un dia mas, dándole 76 rs. por ese dia, pues los demás los tenia cobrados. No accedió el Sr. Bueso á lo que le solicitaba, y á otro dia se instaló el juzgado en la casa á presenciar el lanzamiento de los muebles operacion que duró tres dias mas ó sea hasta el 18 de Febrero de 1871 á las 12 de la noche en que entregué al procurador 228 rs. importe de estos tres memorables dias.

Nueve individuos salimos abandonando el local representando un triste cuadro harto conmovedor y dejando unos 32 huéspedes adquiridos por mi para que recogiese el fruto su nuevo inquilino.

Apenas instaló en otro local se decretó un embargo para cobro de costas desde el folio 51 en adelante que se efectuó, mas como yo tenia habilitado de fondos á mi procurador, pedí la cuenta justificada, pero antes de darme la se me hizo otro embargo y al ver tantos atropellos, puse un escrito al juzgado pidiendo la suspensión de los procedimientos hacia mi, tanto porque estaba satisfecho que nada debia, cuanto porque existia una escritura en la que aparecen afectos los muebles al pago de ciertas cantidades. El juzgado accedió á lo que se le pedia.

Poco duró mi tranquilidad pues á los pocos dias penetró puertas adentro un grupo de curiales declarando que estaba ampliado el embargo, llevándose á cabo, embargando las camas de los huéspedes, mesas, espajos, los cubiertos y hasta las sillas y cuanto habia. Eran las cinco de la tarde y los huéspedes que acudieron á comer al hallarse con aquella novedad salieron á buscar otra casa en que habitar.

El dueño de la casa en que por consecuencia del lanzamiento nos habiamos instalado, que notó la repeticion de tantos embargos, nos mandó mular, sin duda desconfiando.

Me trasladé á otra casa de la calle de Elvira; la dueña que tuvo noticias de mi ruina me rogó buscara casa donde mudarme.

Puesto al borde de la desesperacion, al ver tantos y tan repetidos atropellos sobre mi, resolví obtener á todo trance que se me informase de la liquidacion de las costas resultando un saldo á mi favor de 119 pesetas. El procurador del señor Bueso presentó la liquidacion apartepor la cual resultaba un alcance á su favor por asombro de los asombrosos de una peseta y setenta y cinco céntimos es decir 177 rs. los que englobó este procurador D. Sebastian Rodriguez en sus honorarios por la diligencia del lanzamiento del día 18 de Febrero en que se juró por dicha diligencia 320 rs. por unas horas de noche, que no estaban habilitadas. Y es de notar que por la misma diligencia el escribano se jura 49 rs. segun sale al folio 115 del expediente de desahucio; y eso que los escribanos tienen la fama casi son todas las cosas del mundo!

Al ver el sugeto que tenia la escritura la serie de procedimientos, salió con una tercera en la cual yo tuve que acreditar que nada le debia ni habia debido á D. Bernardo Bueso el juzgado falló como antes dijo, se D. Bernardo Bueso mi deudor segun la sentencia que sale al folio 412 tercer considerando. Mas el Sr. Bueso apeló de esta sentencia á la audiencia de este territorio donde fué confirmada el 13 de Mayo de 1874, folio 14 de la ejecutoria.

Tampoco se conformó esta vez y pré-

vió el depósito de 4000 rs. se alzó al Tribunal S. primo señalándose la vista el 26 de Noviembre de 1875, pero el 22 del mismo se separó el D. Bernardo de lasunto y por sentencia de dicho tribunal dictada el 30 del mismo mes fué condenado á las costas y pérdida del depósito segun la ejecutoria folio 9 vuelto.

A los seis años y medio se han levantado los embargos entregando todos los efectos inservibles, el coche mutilado y los caballos muertos.

Este es el resultado de los siete reales despues del lanzamiento, cuyas consecuencias no quiero pasar en silencio, los graves perjuicios que la temeridad de mi contrario me ha proporcionado.

Mi hija fué victima del estado precario á que vine á quedar reducido, pues hasta la no liza que la sustentaba desapareció una mañana dejándola abandonada y llevándose los cobertres y sábanas en garantía de 3 meses que no le habia podido pagar.

La falta de alimentacion y un tratamiento que mi estado no podia proporcionarle dió lugar á que se agravase mas en ocasion en que el afamado y caritativo doctor Sr. Sanchez Toca se encontraba en esta poblacion y practicó un reconocimiento en ella y dió por resultado que se habia acudido tarde y con sentimiento nos manifestó que estaba ciega la niña, todo lo cual lo motivaba el no haber podido acudir á tiempo á su curacion, por último se agravó mas hasta que sucumbió. El día que sufrí tan triste pérdida, ese vestido de pana inglesa, que D. Bernardo llama de terciopelo para probar nuestro lujo, á invitacion de mi hija, dueña de él, fué dejado en prenda casa de D. Antonio Toro para poderle comprar un nicho á la niña difunta pues no queria que su hermana se enterrase en la tierra. En el comercio de D. Manuel Sicluna se tomó fiado la tela para su mortaja y el carpintero que vivia en la calle de Sieratas hizo el féretro al fiado.

Muchas cosas pudiera poner de manifiesto, pero el reducido espacio de que se puede disponer no me permite extenderme y me concretaré únicamente á asignar algunos párrafos sueltos para que por lo ya referido, y estos, formen una lista que pueda desmentir algunos rumores que mi contrario propala con el laudable objeto de enmarañar la verdad y hacer que mas de cuatro lo consideren digno de ser mas atendido que yo.

Dice mi contrario que yo no puedo compararme con él, porque él puede disponer de dinero y votos, eso todo lo el mundo lo comorende, pero no tiene en cuenta que ni los tribunales ni las personas decentes se dejan sobornar, y no es posible que con dichos elementos se triunfe del pobre que se alberga bajo el amparo de la ley.

Nada he debido ni debo á D. Bernardo Bueso, y mis hijos son victimas de su saña y su fortuna, careciendo su padre de los medios suficientes, porque los efectos con que pudiera contar fueron embargados para el cobro de una peseta y setenta y cinco céntimos, y cuando estos efectos habian servido para pagar 67 meses de alquiler á 99 duros uno.

Nada quiero de D. Bernardo Bueso, sino lo que por derecho me pertenezca, así se lo manifesté á su hijo D. José Bueso la noche del 22 de Julio del año pasado que solicitó el tratar una transaccion, á lo que le contesté que yo no queria mas que se me tasaran los perjuicios por peritos.

Esta es una prueba que puede juzgarla todo el que interprete fielmente este relato que solo tiene por objeto el dar á la estampa la verdad de unos hechos que han dado lugar á tantos y continuos trastornos de que he venido siendo victima.

MANUEL DE TORRES.

GACETILLAS.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Médico interino de los baños de Lucainena, D. Jaime Candel, para cubrir la vacante que resultaba por renuncia del electo D. Miguel Justo Garcés.

Profesor de Dibujo.—En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la clase establecida bajo la direccion de nuestro apreciable amigo y paisano el modesto pintor D. Enrique Rull Rodriguez.

La afebilidad de carácter y constancia á toda prueba, unidas á los adelantos que en su corta carrera nos ha demostrado el Sr. Rull, es el mayor elogio que pudiéramos tributarle; y le recomendamos con gusto á los padres de familia que pretendan dedicar sus hijos al cultivo del magnifico arte de Apeles.

Sierra Alhamilla.—En vista del informe emitido por el Consejo de Estado, han

sido aprobadas las obras de mejora y ensanche solicitadas por el Sr. D. Vicente Gomez Orland, propietario del Establecimiento Balneario de Sierra Alhamilla.

Nosotros que frecuentemente visitamos aquellas aguas, cuyas virtudes tan conocidas seria prolijo encomiar, nos congratulamos de esta aprobacion cuyas obras elevarán en su día este Establecimiento á la altura de los primeros de España y á la vez enviamos nuestra mas cordial enhorabuena, al Sr. Gomez, cuyos inmensos sacrificios en bien de la humanidad son dignos del mayor elogio.

Personal.—Es deseable que el Gobierno de S. M. despache cuanto antes la solicitud de la Junta del Puerto pidiendo una subvencion de 500,000 pesetas anuales para atender á los gastos de las obras, pues como ya hemos dicho, segun los datos extra-oficiales que hemos recogido, los rendimientos que los arbitrios producen solo se han elevado en el año trascurrido desde que se establecieron á la suma de 110,000 pesetas, cantidad exigua ante los desembolsos que la expresada corporacion tiene que hacer imprescindiblemente; pues tenemos entendido aunque quizás estemos mal informados, que se están nombrando escritores, dibujantes y se piensa tambien en designar un Vice-Secretario con los emolumentos necesarios para gastos de representacion, todo lo cual elevará la cifra del presupuesto del personal á la pequeña suma de 30,000 pesetas. Agréguese á esto el alquiler del local para oficinas, mobiliario decoroso, viages que sea indispensable hacer á la Corte para resolver las dificultades que se presenten al dar comienzo la Junta á la gestion de su importante cometido etc. etc. etc. y casi podríamos vaticinar que los 22,000 duros de los arbitrios no bastarán para sufragar el coste de todas esas atenciones, y gracias á que el sacrificio que exija la adquisicion de instrumentos matemáticos y demás aparatos facultativos, no ha de ser tan grande como hubiera sido, sino existiesen los que posee la Provincia, procedentes del estudio de la via-férrea de Linares á Almería, que segun se dice serán perfectamente aprovechables para la Junta del Puerto á la cual no creemos que los Sres. Diputados se los nieguen.

Es, pues, urgentísimo, volvemos á repetir, que el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo nos conceda la subvencion demandada, porque ya se deja ver por lo que someramente hemos relatado, que con las 110,000 pesetas que los arbitrios pueden rendir anualmente, no hay apenas mas que para el sostenimiento del personal y los gastos de representacion de ciertos funcionarios.

Ateneo.—Esta noche, á las ocho y media en punto, se celebrará Junta General con objeto de dar cuenta del resultado del empréstito acordado en la anterior, amortizar algunas acciones del mismo, oír el dictámen de la comision nombrada para la reforma del Reglamento y tratar de otros varios asuntos de interés.

Se suplica la más puntual asistencia, anunciándose para que llegue á conocimiento de aquellos Sros. Socios que no hayan podido ser citados por la prisa del tiempo y la ausencia del encargado habitualmente de hacerlo.

Proposicion.—Todos se ocupan hace ya dias de una proposicion presentada á la Diputacion Provincial para la construccion de la via férrea de Linares á Almería, sin que nadie sepa darse razon cierta de los términos en que estaba concebida aquella creyéndola unos ventajosa, otros aceptable y otros inaceptable, por ser un gravamen para la provincia. La verdad es que aun cuando nosotros hemos tratado de averiguar los términos auténticos en que estaba redactada no hemos encontrado quien nos dé datos ciertos; y á eso iba encaminado el suelto que escribimos hace dos dias. Pero ni por esas el caso es que no hemos encontrado quien nos saque de dudas y todo el mundo refiere á su manera el sentido en que estaba concebida la referida proposicion.

Aquí puede decirse aquello de "Todo Madrid lo sabia" "Todo Madrid menos él."

Damos las gracias al Sr. Alcalde por haber atendido nuestras indicaciones respecto á la conveniencia, (interin no se arregle la pendiente de la curva existente entre las calles de Floridablanca y Real) de quitar los marmolillos que impedian el tránsito de carruages, por la calle de Vargas. Cuando las autoridades prestan así oídos á las quejas de sus administrados, deber es de la prensa significar á aquellas la gratitud de los mismos y nosotros así lo hacemos aun cuando ciertos espíritus suspicaces y discolors nos censuren, pues tenemos la bastante independencia de carácter para no hacernos cómplices de determinadas intransigencias.

Quiebra célebre.—El día 25 del presente y á las diez de la mañana tendra lugar en Málaga en la calle de Beatas num. 17 la junta general de acreedores de la sociedad fallida «Viuda de Frutos Portal y Compañía»

En esa junta se ha de tomar acuerdo sobre las proposiciones de convenio que fueron presentadas.

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

D. Manuel Uceda y Martinez, Delegado del Banco de España para la recaudacion de contribuciones en esta provincia.

De acuerdo con el Sr. Gefe econó-

mico de esta provincia y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 16 de la instruccion, se hace saber, se amplia la cobranza del plazo voluntario del actual cuarto trimestre del corriente año económico, desde el día 15 del que cursa hasta el 21 del mismo inclusive, durante cuyo tiempo pueden verificar sus pagos en las oficinas de esta D. legacion, en las horas hábiles, los contribuyentes que no lo hubiesen efectuado por ignorar su domicilio ú otra cualquiera causa agena á esta Dependencia.

Lo que se anuncia al público para que no alegue ignorancia puesto que no serán atendidas las reclamaciones que con posterioridad se hagan, á las que resulten incursas en el apremio que deberá efectuarse al día siguiente de finar el plazo señalado.

Almería 15 de Mayo de 1878.—Maouel Uceda.—V.º B.º.—El Gefe Económico, A. Pacheco.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, vapor español Cámara. De Orán, vapor frances Victor.

DESPACHADOS

Para Barcelona, laul español Fortuna. Para S. villa, golita española Amable Asuncion. Para Orán, laul español joven Cordero. Para Cartagena, vapor español Cámara. Para Orán, vapor frances Victor.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en los dias 14 y 15.

	PTAS.	CTS.
Fielato del Puerto.	982	56
Idem de Granada.	881	22
Idem de la Vega.	331	75
Idem Central.	36	70
Total	2.232	23

Almería, 16 de Mayo de 1878.—El Alcalde =Oña.

SUBASTA.

Se dá á partido la mina titulada «La Libertad» situada en el Llano de Santa Diana, término de Enix; para mas pormenores dirigirse casa del Sr. Presidente, Pedro Garcia, calle de Cepero núm. 8.

VINO DEL PRIORATO.

Se ha recibido en la casa de bebidas de Antonio Villegas, Algibes 14, á 28 cuartos jarro.

SUBASTA.

Habiendo acordado la comision nombrada por los propietarios de la Fuente del Mamí para ejecutar en ella las obras de prolongacion que en la actualidad se están llevando á efecto la adquisicion de cien metros lineales de silleria, con destino á la citada obra por medio de subasta, se anuncia esta, con objeto de que los canteros que quieran tomar parte en ella, puedan verificarlo, teniendo presente que el acto tendrá lugar el día diez y nueve del corriente á las doce de la mañana en el local del sindicato, donde queda de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 15 de Mayo de 1878.—El Srío. de la Comision, Francisco Maldonado Entrena.

HORCHATERIA.

La del Valenciano, que se hallaba en la Calle Real, junto á Doña Carmen Ibarra, se ha trasladado á la misma calle, junto á la tienda de D. Manuel Sicluna, y frente á la peluqueria de D. Carlos Marin

Se sirven helados en dicho establecimiento, desde el día 3 del corriente.

DIARIO DE AVISOS

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atmas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Bilbao.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Burgos.	San Juan 32	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Caceres.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Caliz.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Córdoba.	Espoon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Coruña.	Pintores, 23.	Segovia.	Cinteria, 8.
Cuenca.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Guadal.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4.
Huelva.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
León.	Carratería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Lérida.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco.
Logroño.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Madrid.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Malaga.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

TRIBALSAMO DE OROTABA INFALIBLE CONTRA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES.

Basta untarse con un pincel las grietas con este precioso medicamento cuatro ó cinco veces al día y ponerse en seguida unas pezoneras con el objeto de que al cabo de cuatro ó cinco días quede curada tan penosa dolencia. Mas de cuarenta años lleva de éxisto, el tri-bálsamo, siendo muy raro el caso en que no haya obedecido.

Frasco 4 rs.—Calle del Hospital 2, Botica.

CLASE DE DIBUJO.

Bajo la dirección de D. Enrique Rull Rodríguez, se halla establecida en la calle de Vargas, esquina á la Real.

Las horas para que puedan concurrir todas las clases de la sociedad, se han dis-

tribuido del modo siguiente: primera, de diez á doce de la mañana; segunda, de una á tres de la tarde, y tercera de siete y media á nueve de la noche.

Precios: 40 reales mensuales. A domicilio, 60.

MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres. Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero: así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo. bre en seco y lacre, y los muy recomendados, titulados sellos rápidos.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia, e de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las excreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota o reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 633, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Almeria, Gomez Talavera.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. GRONIER.
Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. En Almeria, Gomez Talavera.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya provenga de defecto de su constitucion, ya de accidente; curada completamente con el tratamiento de Madame Lachapelle. Consultas de 3 á 5 tarde, 27 rue Monthabard Paris, cerca de las Tullerías.

SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA. PROVEEDORA DE LA REAL CASA. Calle de Preciados número 6, Madrid.

Vinos de mesa de tres años, desde 34 rs. arroba. Valdepeñas añejo, desde 4 rs. botella. Vinos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera y Oporto á precios desconocidos. Licores del reino y extrangeros. Macor español, á 6 rs. botella. Albillo superior, Champagne de las mejores marcas, desde 29 á 70 rs. lotella. Burdeos añejo, á 12 rs. Jarabes de Burdeos de todas clases. Los pedidos para fuera se remiten directamente de las bodegas de Clamartin de la Rosa.



Desde el día 8 del corriente queda establecido un servicio de carruages entre Almeria y Tabernas, saliendo de este último punto todos los días á las 7 de la mañana, y de Almeria á las 3 de la tarde.

PRECIOS.

Interior. 8 rs.
Berlina. 10 rs.

A cada pasagero se le admitirá media arroba de equipage y el escoso pagará un real por arroba.

Se admiten pasageros y encargos para Rioja y baños de Alfaró.

Se despacha en Almeria, Posada del Capricho y Tabernas, Posada de las Angustias.

LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Disposiciones legales, referentes á los mismos, anotadas, concordadas y comen-

tadas por dos Jueces Municipales de la Corte.

Consta la obra de 6 cuadernos, al precio de 6 rs. cada uno.

Se ha publicado el primero que contiene: De la Conciliación.—Resena histórica de la misma.—Texto legal.—Comentarios y concordancias.—Indicacion práctica del procedimiento.—Formularios.—Aranceles.

Se halla de venta el primero á 6 reales en la imprenta de Alvarez; los restantes se publicarán sin interrupcion.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS DE PANTICOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasion de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les da su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARROS é INFLAMACIONES DE GARGANTA las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á confirmarse por la predileccion con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, si no nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Cosc 33, Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTICOSA.

Almeria, Gomez Talavera.

PAPELERIA DEL ALCOYANO

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.